



RESOLUCION Nro. 15/2021.-

VISTO:

El Día mundial de la Hemofilia es el 17 de abril, fecha proclamada desde el año 1989 por la Federación Mundial de Hemofilia (FMH) en conmemoración del nacimiento de su fundador Frank Schnabel. con el objetivo de acercar y unir a la comunidad de trastornos de la coagulación y llevar a cabo acciones para incrementar el nivel de conciencia sobre la hemofilia y otros trastornos de la coagulación hereditarios; y

CONSIDERANDO:

Que la hemofilia es una enfermedad hemorrágica hereditaria que se caracteriza por la aparición de hemorragias internas y/o externas que se producen por la deficiencia parcial o total de una proteína coagulante denominada globulina antihemofílica;

Que hay varios tipos de hemofilia. Las más comunes son:

- **Hemofilia A (hemofilia clásica)** Este tipo es causado por una falta o disminución del factor de la coagulación VIII.
- **Hemofilia B (enfermedad de Christmas)** Este tipo de hemofilia es causado por una falta o disminución del factor de la coagulación IX.

Que en la actualidad no hay ningún tratamiento curativo disponible y lo único que se puede hacer es corregir la tendencia hemorrágica administrando por vía intravenosa el factor de coagulación que falta, el factor VIII o el factor IX);

Que la hemofilia A tiene una incidencia de 1 por cada 5.000 varones nacidos, mientras que la hemofilia B es de 1 por cada 30.000 y afecta a las personas de todos los grupos raciales y étnicos;

Que en nuestra ciudad se estiman que hay aproximadamente 30 casos relacionados con hemofilia, por tal motivo consideramos fundamental el acompañamiento para visibilizar la campaña y crear conciencia para prevenir y atender a temprana edad los casos que se puedan detectar;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Declarar de interés el "Día Mundial de la Hemofilia" que se celebra cada 17 de abril con el objetivo de acercar y unir a la comunidad de trastornos de la coagulación y llevar a cabo acciones para incrementar el nivel de conciencia sobre la hemofilia y otros trastornos de la coagulación hereditarios.-

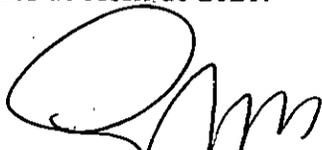
Artículo 2do.: Disponer que la iluminación exterior de la Municipalidad de General Pico y del Concejo Deliberante sea de color rojo, símbolo de concientización de la enfermedad, durante el día 17 de Abril.-

Artículo 3ro.: Entregar copia de la presente, a familiares que nos acompañan en el recinto y/o a personas que impulsen este tipo de campañas, profesionales de la salud, Hospital Gobernador Centeno.-

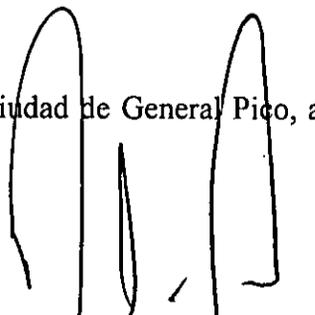
Artículo 4to.: Los gastos que demanden las actividades previstas se afectarán a las partidas presupuestarias en vigencia.-

Artículo 5to.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal, para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de General Pico, a los 15 días del mes de Abril de 2021.-


Mario Andrés GARCÍA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Alberto LOPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE